

'Macaco' aceptó crímenes en Fiscalía para pedir pista en JEP



INICIO

SECCIONES

MULTIMEDIA

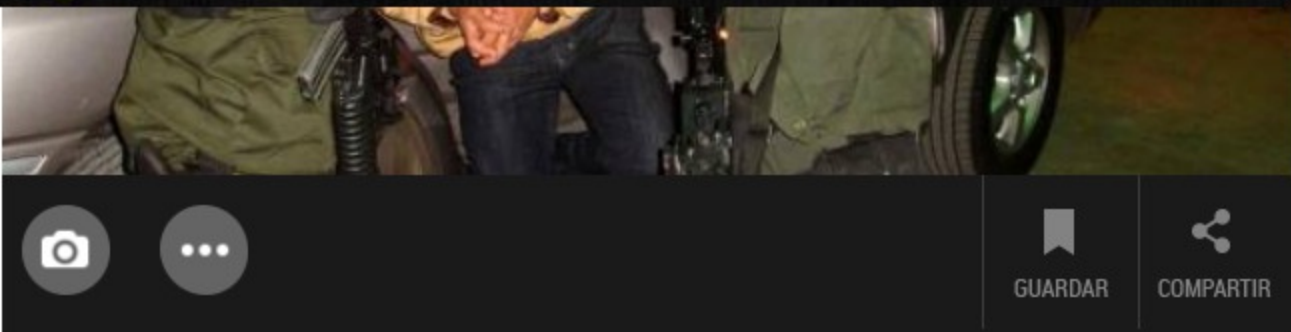
f

Twitter icon

Instagram icon

BUSCADOR DE NOTICIAS

Search icon



Alias Macaco es el exjefe del Bloque Central Bolívar, el cual operó en varias subregiones de Antioquia. FOTO COLPRENSA

SECUESTRO CONFLICTO ARMADO GRUPOS ARMADOS ILEGALES PARAMILITARES POSCONFLICTO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO JUSTICIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN HOMICIDIO JEP

POR CARLOS LÓPEZ | PUBLICADO HACE 39 MINUTOS

Dark mode icon

a+

a-

13 de las 33 víctimas en el proceso que lo relacionó la Fiscalía fueron por homicidio.

Fiscalía le encontró 12 hechos criminales que dejaron 33 víctimas. El "expara" pidió pista en la JEP y espera decisión.

El exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, le admitió a la Fiscalía su responsabilidad en otros 12 actos criminales –cometidos entre 2000 y 2004 y con 33 víctimas mortales–, con lo cual ya le ha admitid en los últimos meses a la justicia ordinaria 174 delitos.

Los últimos casos se documentaron en Caquetá, Nariño, Putumayo y Santander, y en ellos el exjefe del Bloque Central Bolívar –que operó principalmente en Antioquia, Risaralda, Bolívar y Sucre– dijo ser responsable de los delitos de secuestro, extorsión, desplazamiento forzado, desaparición y homicidio. Por dichos actos, el ente acusatorio le impuso medida de aseguramiento en la cárcel La Picota, de Bogotá, lugar en el que está recluido desde que fue deportado desde Estados Unidos, en el año 2019.

Delitos de lesa humanidad

Tras revisar el material probatorio, la Fiscalía declaró que la sistematicidad y amenaza con las que sometieron a las víctimas de uno de los máximos cabecillas de las Autodefensas Unidas de Colombia son delitos de lesa humanidad.

En uno de los 13 homicidios, 'Macaco' habría estado involucrado en el asesinato de la religiosa Yolanda Cerón, víctima de una represalia tras denunciar nacional e internacionalmente el accionar violento de los paramilitares y su posible apoyo a autoridades de Tumaco y zonas aledañas.

Sin embargo, eso no fue el único actuar delictivo que reconoció el exparamilitar. Su estructura también arremetió contra quienes no pagaban extorsiones o eran supuestos colaboradores de otros grupos armados.

En efecto, 'Macaco' habría participado en el homicidio del profesor Reyes Díaz Tirado, en Landázuri, Santander, y en el de Juvenil Celis, exintegrante de la Unión Patriótica, a quien paramilitares interceptaron en Florencia, Caquetá, en el año 2002. En general, la Fiscalía tiene material probatorio que habla de supuestas extorsiones a comerciantes y trabajadores de empresas como Ecopetrol, quienes tenían que pagar el 10 % por contrato.

¿Señal de contribución?

Este cabecilla del Bloque Central Bolívar reconoció los 12 actos criminales en un momento en el que espera ser escuchado en la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En cuanto a la primera, el pasado 15 de julio le pidió a Francisco de Roux que le permita comparecer voluntariamente para esclarecer los hechos que dejaron varias víctimas en Bolívar y en el Nordeste y Bajo Cauca antioqueño. Aunque la petición la hizo de forma conjunta con Pastor Alape, excomandante del secretario de las Farc, este diario conoció que este último ya habló, mientras que 'Macaco' no lo ha hecho y no está programada en la agenda su contribución.

Respecto a la JEP, en un primer intento por someterse como exparamilitar fue rechazado. Por ahora, está a la espera de que el tribunal decida si lo acepta como tercero civil

600 esa es la Ley bajo la cual se le sigue a 'Macaco' el caso por los 12 actos criminales.

CONTEXTO DE LA NOTICIA

PARÉNTESIS

EL PROCESO ANTES DE LA PETICIÓN A LA JEP

Después de haber sido expulsado de Justicia y Paz por realizar actividades delictivas luego de desmovilizarse, alias "Macaco" estuvo preso en Estados Unidos y fue devuelto a Colombia. A su llegada, la Fiscalía le inició el proceso por 162 crímenes. Y, en su plan de someterse a la JEP, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas lo rechazó por no cumplir la condición personal ni material. Es decir, la JEP no juzga paramilitares ni acepta el delito de narcotráfico dentro del conflicto. Ante eso, pidió ser escuchado como tercero civil, argumentando que financió grupos ilegales antes de ser un cabecilla paramilitar.



CARLOS LÓPEZ

Soy comunicador social y periodista. Me interesan, entre muchas cosas, temas de conflicto armado, medio ambiente y derechos humanos.

Seguir a @CarlosL49

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

LO MÁS LEÍDO

LO MÁS COMPARTIDO

MÁS RECIENTES

1

¿Por qué se vieron luces en el cielo tras terremoto en México?

2

Audio filtrado del Bolillo genera reacción contra directivos del DIM

3

Los videos del terremoto de magnitud 7,1 en México

4

Los 10 cambios más importantes de la reforma

5

Otra oferta en la que Queiroz se le adelantó a Osorio

NOTAS DE LA SECCIÓN

>

'Macaco' aceptó crímenes en Fiscalía para pedir pista en JEP

>

Dos exfuncionarios de Uribe condenados por caso chuzadas

>

Violencia electoral deja 6 muertos en Colombia en lo corrido de 2021

>

Se cae tutela de Gustavo Bolívar contra Bruno Díaz

>

Colombia combinaría vacunas anticovid para la tercera dosis